



República de Chile  
 Provincia de Linares  
 Municipalidad de Parral  
 SECPLAN

PARRAL,

29 Abr 2013

DECRETO EXENTO N° 2014

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de arrendar bus para traslado de alumnos hacia la ciudad de Santiago, específicamente La Moneda y Museo Interactivo Mirador
- 7.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, resulta indispensable arrendar un bus para trasladar a alumnos de la comuna de Parral (viaje ida y regreso) a la Ciudad de Santiago específicamente La Moneda y Museo Interactivo Mirador para el día 07 de Mayo de 2013.
- 2.- **Que**, dicho arriendo se describe como **TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS - BUS VOLKSWAGEN 17210, ID 742907.**
- 3.- **Que**, el proveedor **BUSES VILLAR LIMITADA, Rut N° 76.465.610-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, arriendo de bus a proveedor **BUSES VILLAR LIMITADA, Rut N° 76.465.610-5**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Cuatrocientos Noventa Mil Doscientos pesos (\$ 490.200.-) Impuesto Incluido.**

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215.22.08.007 (3.11.1) "Pasajes, Fletes y Bodegajes"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

**ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



VºBº SECPLAN

PRU/IDH/ARC/P2F/Iba.  
 DISTRIBUCIÓN:  
 Archivo Partes  
 Of. Adquisiciones  
 Control  
 Finanzas  
 Secplan

